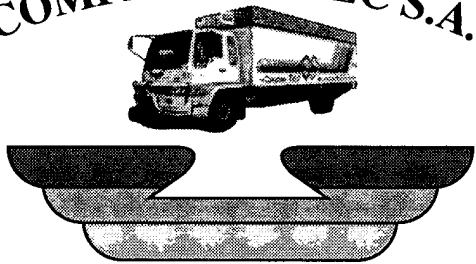


COMFILTRAMPEC S.A.



TRANSPORTE CON CALIDAD Y SEGURIDAD
PROTEGIENDO LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION 01.Q.IJ. 4548 S.C. 24 de Septiembre del 2001
CNT. R. 015-CJ-017-2001 CNTTT 10 de Mayo del 2001

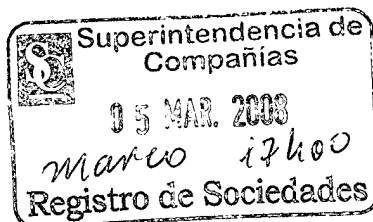
Escusnes
07/03/08
17h.

7245

1051

Tumbaco, a 25 de enero del 2008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

NELSON ALEJANDRO DE LA CRUZ JUIÑA.- En mi calidad de Gerente General de la Compañía Filial de Transportes Petroleros "COMFILTRAMPEC S.A.", ante usted con los debidos respetos y consideraciones me dirijo a través de la presente.

La presente tiene por objeto poner en vuestro conocimiento que en Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía "COMFILTRAMPEC S.A.", llevada a cabo el día 24 de febrero del 2008, a las 15h59 minutos, se procedió a la CESION DE ACCIONES a CUATRO nuevos socios por parte de los siguientes socios y es como se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	C.C.	ACCION
---------	------------	------	--------

Isabel Elsa Susana Imbaja Proaño	Luis Patricio Tipantiza Paillacho	171224617-0	1 acción✓
Víctor Hugo Carvajal Domínguez	Jorge Humberto Llumiquinga Tiba	170492929-6	1 acción✓
Rosa del Carmen de la Cruz Juiña	Nelson Alejandro de la Cruz Juiña	170845738-5	777 acción✓

Luego de las respectivas cesiones efectuadas el cuadro de accionistas queda estructurado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES
-------------	-----------------

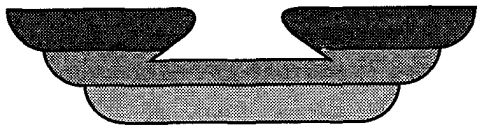
Nelson Alejandro de la Cruz Juiña	778 acción
Rosa del Carmen de la Cruz Juiña	1 acción
Pedro Manuel Cuichán Tipantiza	1 acción
Paco Juiña Suquillo	1 acción
Rubén Darío Menendez Tapía	1 acción

R: Compañías
Registrado

07.03.08

[Signature]

COMFILTRAMPEC S.A.



TRANSPORTE CON CALIDAD Y SEGURIDAD
PROTEGIENDO LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

TN^e 7245
05/marzo/2008.

RESOLUCION 01.Q.IJ. 4548 S.C. 24 de Septiembre del 2001
CNT. R. 015-CJ-017-2001 CNTTT 10 de Mayo del 2001

José Eduardo Llamatumbi Cevallos	1 acción
Mario Sixto Llulluna Caiza	1 acción
Segundo Cecilio Coro Gómez	1 acción
Luis Mario Correa Acosta	1 acción
Angel Elías Gómez Coro	1 acción
Franklin Roberto Alquina Criollo	1 acción
Luis Cristóbal Guanopatin Caiza	1 acción
Catón Voltarie Vega Díaz	1 acción
Manuel Guamal Gualpa	1 acción
Blanca del Roció de la Cruz Juiña	1 acción
Luis Patricio Tipantiza Paillacho	1 acción
José Carlos Parra Pico	1 acción
Luis Armando Villafuerte Llerena	1 acción
Sergio Miltón Artos Quevedo	1 acción
Nelson Bolivar Correa Acosta	1 acción
José Manuel Usuay Guerrón	1 acción
Segundo Washinton Tenelema Amagangi	1 acción
Jorge Humberto Llumiquinga Tiba	1 acción

Total

800 acciones de \$1.00 cada una.

Particular que me permito poner en vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

De Usted muy atentamente,

Nelson Alejandro de la Cruz Juiña
GERENTE GENERAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA FILIAL DE TRANSPORTES
PETROLEROS "COMFILTRAMPEC S. A."**



En la Parroquia de Tumbaco, hoy día sábado 24 de febrero del 2007, siendo las 15h59 minutos habiendo sido convocados legalmente a Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía, Filial de Transportes Petroleros "COMFILTRAMPEC S.A.", en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Gaspar de Carvajal y Av. Interoceánica de la parroquia de Tumbaco, actuando como Secretario Ad - hoc el doctor José Luis Paillacho C., y como Gerente General el señor Nelson Alejandro de la Cruz Juiña, se reúnen los accionistas de la referida compañía, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día.

- 1) Constatación del Quórum Reglamentario
- 2) Informe del Gerente General
- 3) Lectura y aprobación del reglamento interno
- 4) Ingreso de nuevos socios.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

PRIMER PUNTO. Presente los accionistas señores.

De la Cruz Juiña Nelson Alejandro	1 acción
De la Cruz Juiña Rosa del Carmen	778 acciones
De la Cruz Juiña Blanca del Roció	1 acción
Imbaja Proaño Isabel Elsa Susana	1 acción
Juiña Suquillo Paco	1 acción
Usuay Guerron José Manuel	1 acción
Villafuerte Llerena Luis Armando	1 acción

Ausente los accionistas señores:

Alquinga Criollo Franklin Roberto	1 acción
Artos Quevedo Sergio Milton	1 acción
Carvajal Domínguez Víctor Hugo	1 acción
Coro Gómez Segundo Cecilio	1 acción
Correa Acosta Luis Mario	1 acción
Correa Acosta Nelson Bolívar	1 acción
Guaman Gualpa Manuel	1 acción
Cuichan Tipantiza Pedro Manuel	1 acción
Gómez Coro Angel Elías	1 acción
Guanopatin Caiza Luis Cristóbal	1 acción
Llamatumbi Cevallos Jorge Eduardo	1 acción
Llulluna Caiza Mario Sixto	1 acción
Menendez Tapía Rubén Darío	1 acción
Parra Pico José Carlos	1 acción

Tenelema Mamagandi Segundo Washington	1 acción
Vega Díaz Catón Voltaire	1 acción

No obstante existiendo el quórum reglamentario conforme así lo estipula el Art. Décimo Tercero de lo Estatutos de la compañía, el señor Gerente declara instalada la Junta, para lo cual se pone en conocimiento el orden del día el mismo que se aprueba sin ninguna novedad.

SEGUNDO PUNTO.- El señor Nelson Alejandro de la Cruz Juiña, Gerente General de la Compañía da la bienvenida a todos los accionistas presentes a esta Junta y verbalmente da conocer su informe de actividades efectuadas en este primer semestre del año en curso, el mismo que manifiesta que es halagador para los intereses de la compañía.

TERCER PUNTO.- El señor Nelson Alejandro de la Cruz Juiña, Gerente General de la Compañía, indica que el objetivo principal de esta Junta es la aprobación del reglamento interno el mismo que junto con los estatutos serán el marco legal que rijan la vida jurídica de la Compañía, para lo cual proporciona un borrador del reglamento para su lectura y aprobación, la señora Blanca de la Cruz manifiesta que este reglamento se debe aprobar en dos juntas, ante lo cual los accionistas presentes manifiestan aprobado que sea en primera instancia dicho reglamento en esta misma ocasión se proceda a reconsiderar los puntos que se consideren necesario discutir y analizar pero que esta misma junta se aprueben para que entre de inmediato en vigencia, por lo que por unanimidad de criterios se procede de esa manera, por lo que el Dr. José Luis Paillacho C., en su calidad de Secretario Ad hoc, y Asesor Jurídico da lectura artículo por artículo, capítulo por capítulo, el borrador del reglamento el mismo que luego de un profundo análisis se da por aprobado en primera instancia, los cambios se van efectuando directamente en la base de datos de la computadora, una vez terminado de aprobar en primera instancia los accionistas consideran que se debe volver analizar el capítulo de los seguros al igual que el de las ayudas económicas los mismos que se vuelven nuevamente a reconsiderar y en segunda y definitiva instancia se vuelve aprobar, una vez aprobado el señor Gerente General manifiesta que este reglamento desde ese momento entra en vigencia y manifiesta que se mandará a imprimir algunos ejemplares para ser distribuido entre todos los socios, para su inmediata aplicación.

CUARTO PUNTO.- Por secretaria se da a conocer el oficio remitido por la señora socia Isabel Elsa Susana Imbaja Proaño, en el cual manifiesta haber cedido su acción al señor Luis Patricio Tipantiza Paillacho, así como el oficio remitido por la señora Rosa del Carmen de la Cruz Juiña, en el cual manifiesta haber cedido 777 acciones al señor Nelson Alejandro de la Cruz Juiña, reservándose para ella una acción, con la presente sesión el señor Nelson Alejandro de la Cruz Juiña, suma 778 acciones, se ratifica también la cesión de la acción efectuada por el señor Víctor Hugo Carvajal Domínguez, al señor Jorge Humberto Llumiquinga Tiba, cesiones que son aceptadas por no contravenir norma legal alguna, por lo tanto los Cesionarios pasan a formar parte de la compañía con todos los derechos y obligaciones que ostentaban los Cedentes.

Sin tener otro punto que tratar, siendo las 17h54 minutos le levanta la asamblea, se concede un receso de 15 minutos para redactar el acta respectiva luego de lo cual firman todos los socios presentes no así los ausentes.

De la Cruz Juiña Nelson Alejandro

De la Cruz Juiña Rosa del Carmen

De la Cruz Juiña Blanca del Rocio

Imbaja Proaño Isabel Elsa Susana

Juiña Suquillo Paco

Usuay Guerron José Manuel

Villafuerte Llerena Luis Armando

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

22 FEB 2008

Gracias a

Dr. Juan Villagis Medina
NOTARIO NOVENO EN CARRETA